

CONVOCATORIA DE BECAS DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN CICLO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE 2018

La Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en el otorgamiento de becas de alimentación y/o hospedaje. La selección de beneficiario se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral. Beca de hospedaje del 13 de agosto al 19 de diciembre 2018 y beca de alimentación del 13 de agosto al 7 de diciembre de 2018. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

BASES

- Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día miércoles 22 de agosto de 2018.
- Ser originario del estado de Zacatecas (preferentemente).
- **Para beca de hospedaje:** Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- **Para beca de alimentación:** Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0) del semestre o ciclo inmediato anterior.
- Pertener a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Respetar el reglamento de becas estudiantiles.
- Participar en aquellas actividades que realice o convoque el CASE de tipo académico, social, ecológico, deportivo y/o cultural en pro del mantenimiento y conservación del patrimonio universitario.
- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página (case.uaz.edu.mx).

I.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

En la Oficina 1 del programa de becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Del lunes 25 de junio al miércoles 22 de agosto de 2018 con un horario de 8:00 a 10:00 horas y de 10:30 a 14:30 horas.

1. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
 2. Estudio socioeconómico (Descargar en: case.uaz.edu.mx) entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, Comisariado Ejidal, DIF o Presidencia Municipal).
 3. Constancia de inscripción o recibo de pago (Copia).
 4. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
 5. Comprobante de ingresos reciente o constancia sellada y firmada por autoridades del municipio o comunidad (Copia de talón de pago del padre, madre o tutor).
 6. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
 7. Identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor (Copia).
 8. Comprobante de domicilio del lugar de origen reciente (Recibo de luz, agua o teléfono).
 9. 2 Fotografías tamaño infantil.
- ***Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.***
 - ***La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.***

ENTREGA DE RESULTADOS:

Beca de Hospedaje: Se darán a conocer como a continuación se describe:

Primera etapa el 9 de agosto de 2018, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el lunes 13 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación o en caso contrario será reasignada.

Segunda etapa el 6 de septiembre de 2018, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE.

Una vez asignada la beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el viernes 7 de septiembre 2018 a las 12:00 horas, para recibir memorándum de asignación o en caso contrario será reasignada.

Beca de Alimentación: Se darán a conocer del 3 al 6 de septiembre de 2018, en la oficina 1 del departamento de becas del CASE.

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez que haya sido beneficiado(a) con la beca deberá pasar con su solicitud en línea firmada por el responsable del departamento de becas o supervisor de casa a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$40.00

Recoger su credencial o memorándum de asignación en la oficina 19, a partir del día lunes 20 de agosto de 2018.



II. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y/O HOSPEDAJE.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN LÍNEA:

Dará inicio el lunes 13 de agosto y concluirá el viernes 31 de agosto de 2018, con un horario de 8:00 a 10:00 horas y de 10:30 a 14:30 horas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Hospedaje: En la Oficina del Supervisor de Casa Estudiantil en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Alimentación: En la Oficina 1 del Programa de Becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

1. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
 2. Constancia de inscripción o copia de recibo de pago.
 3. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
 4. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
 5. No tener antecedentes de incumplimiento al reglamento general de becas y/o normatividad interna de casa estudiantil, durante su estancia como becario.
- ***Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.***
 - ***La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.***

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez que haya sido beneficiado(a) con la beca deberá pasar con su solicitud en línea firmada por el responsable del departamento de becas o supervisor de casa a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$40.00

Recoger su credencial o memorándum de asignación en la oficina 19, a partir del día lunes 20 de agosto de 2018.

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

A t e n t a m e n t e

Zacatecas, Zac., Junio 2018

Coordinación del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE